PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-019-2026

AVISO DE CONVOCATORIA

"PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-019-2026"

El Municipio de Pore – Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Alcaldía Municipal de Pore, Departamento de Casanare; ubicada en el Palacio Municipal, Calle 4 No. 16-45 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014 código postal: 852050. Pore Casanare/Colombia/www.pore-casanare.gov.co.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 4 No. 16-45 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014, del Municipio de Pore, Departamento de Casanare; correo electrónico: juridica@pore-casanare.gov.co.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA, ASÍ COMO PRESERVAR, CUSTODIAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA OBRA ARTÍSTICA DENOMINADO 'CANTOS DE LA SABANA, ENTRE ESTRELLAS Y PALMARES DONDE FLORECE EL LLANO', EN EL MARCO DE EXHIBICIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE PORE CASANARE"

Para hacer efectivo el objeto contractual y cumplir con la necesidad del presente proceso contractual, la entidad requiere que durante la ejecución del contrato, que el contratista se comprometa a desarrollar las siguientes actividades teniendo en cuenta el anexo de las especificaciones técnicas:

1. GARANTIZAR EL SERVICIO DE UN (1) SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO POR UN (1) DÍA, PARA EL DESARROLLO DE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.
2. GARANTIZAR EL SERVICIO DE DOS (2) CABINAS DE SONIDO PORTÁTILES AMPLIFICADAS, CON SUS RESPECTIVOS MICRÓFONOS, DURANTE TREINTA (30) DÍAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS RECORRIDOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.
3. COORDINADOR CON EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS Y/O CULTURALES
4. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE DOS (02) GUÍAS TURÍSTICOS DURANTE TREINTA (30) DIAS
5. GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA PRESERVAR Y CUSTODIAR LA OBRA ARTISTICA DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO, DURANTE TREINTA (30) DÍAS
6. GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN CON UN (01) EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR, Y/O PRESENTADOR EN LA TARIMA PRINCIPAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-019-2026

7 GARANTIZAR UNA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE GRUPO BASE (ARPA, CUATRO, MARACAS Y BAJO ELECTRICO).

8 GARANTIZAR UNA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL CON ARTISTA Y/O AGRUPACIÓN MUSICAL, EN LA MODALIDAD DE GÉNERO TROPICAL, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA LOCAL.

9 GARANTIZAR UNA MUESTRA ARTISTICA Y CULTURAL CON ARTISTA DEL CANTO LLANERO DE TALLA LOCAL

Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	GARANTIZAR EL SERVICIO DE UN (1) SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO POR UN (1) DÍA, PARA EL DESARROLLO DE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.	Sonido 4 cabinas acústicas de 1000 watts 4 subwoofer de 2400 watts 4 monitores activos de 500 watts 1 consola digital de 16 canales y 6 envíos 12 piañas para micrófonos 10 micrófonos alambricos 2 micrófonos inalámbricos 5 micrófonos de contacto 10 cajas de paso 1 PC 1 procesador de audio 3 vías 1 UPS 3000 • Tarima de 4.80 mts x 4.80 y 1.20 de alto con escalera 8 tableros modular 9 estructuras de montaje 12 x para estructuras 1 escalera 1 carpa de 4x4	Dia	1
2	GARANTIZAR EL SERVICIO DE DOS (2) CABINAS DE SONIDO PORTÁTILES AMPLIFICADAS, CON SUS RESPECTIVOS MICRÓFONOS, DURANTE TREINTA (30) DÍAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS RECORRIDOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO.	Garantizar dos (2) cabinas de sonido portátiles amplificadas, con potencia mínima de 250 W cada una, entrada y salida XLR, Bluetooth incorporado, alimentación eléctrica de 110 V/230 V y dos (2) micrófonos compatibles, con sus respectivos cables y accesorios. Los equipos deberán garantizar, óptimas condiciones de funcionamiento y disponibilidad durante treinta (30) días calendario para apoyar las actividades de los guías turísticos en el marco del alumbrado navideño, incluyendo atención de fallas técnicas y reemplazo oportuno cuando sea necesario.	Dias	30

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-019-2026

3	COORDINADOR CON EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS Y/O CULTURALES	Garantizar la disponibilidad de un (1) profesional en áreas administrativas, con título de posgrado y experiencia acreditada en mínimo tres (3) actividades turísticas y/o culturales, para la coordinación técnica, administrativa y operativa durante treinta (30) días calendario, incluyendo la planificación, organización, seguimiento y atención de los recorridos turísticos en el marco del alumbrado navideño, con el fin de asegurar su adecuado desarrollo y la atención oportuna a los visitantes	Unidad	1
4	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE DOS (02) GUÍAS TURÍSTICOS DURANTE TREINTA (30) DIAS	Garantizar la disponibilidad de dos (2) guías turísticos durante treinta (30) días calendario, con conocimientos del patrimonio cultural, histórico y turístico del municipio, así como de los recorridos, puntos de interés y estaciones del alumbrado navideño, encargados de orientar e informar a los visitantes, promover los atractivos turísticos, brindar atención al público y acompañar los recorridos, contribuyendo a la organización y adecuada experiencia de los visitantes.	Unidad	2
5	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA PRESERVAR Y CUSTODIAR LA OBRA ARTISTICA DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO, DURANTE TREINTA (30) DÍAS	Garantizar la disponibilidad de once (11) personas durante treinta (30) días calendario, con el propósito de preservar, custodiar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones y los elementos que conforman la obra artística denominada "Cantos de la Sabana, entre estrellas y palmares donde florece el llano", en el marco de la exhibición del alumbrado navideño 2026. Con el fin de contribuir a la protección de la infraestructura artística, la conservación de sus elementos y la salvaguarda de la integridad de los visitantes, promoviendo el orden, la seguridad y el adecuado desarrollo de los recorridos turísticos por parte de la comunidad y los visitantes del municipio de Pore.	Unidad	11
6	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN CON UN (01) EXPONENTE DE NARRATIVA POPULAR, Y/O PRESENTADOR EN LA TARIMA PRINCIPAL	Garantizar la participación de un (1) exponente de la narrativa popular y/o presentador en la tarima cultural y artística principal durante el lanzamiento del alumbrado navideño, encargado de dinamizar la programación, realizar intervenciones culturales y acompañar las presentaciones artísticas. Deberá acreditar experiencia en la participación y presentación de mínimo cinco (5) eventos culturales y/o artísticos.	Unidad	1
7	GARANTIZAR UNA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE GRUPO BASE (ARPA, CUATRO, MARACAS Y BAJO ELECTRICO).	Garantizar una muestra artística y cultural en la modalidad de interpretación en vivo de instrumentos llaneros, a cargo de un grupo base conformado como mínimo por cuatro (4) integrantes: un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) maraquero y un (1) bajista, quienes brindarán el acompañamiento musical a cada uno de los artistas locales y participantes durante la jornada cultural.	Unidad	1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-019-2026

8	GARANTIZAR UNA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL CON ARTISTA Y/O AGRUPACIÓN MUSICAL, EN LA MODALIDAD DE GÉNERO TROPICAL, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA LOCAL.	Agrupacion musical y/o artista del Género tropical de trayectoria y experiencia a nivel local, acompañado de su grupo musical con un mínimo de seis (06) integrantes, que hará su intervención de minimo cuarenta (40) minutos, de acuerdo a la programación previamente establecida.	Unidad	1
9	GARANTIZAR UNA MUESTRA ARTISTICA Y CULTURAL CON ARTISTA DEL CANTO LLANERO DE TALLA LOCAL	Artista del género llanero, con un mínimo de tres (3) años de trayectoria artística y experiencia a nivel local. Deberá acreditar, como mínimo, la grabación de un sencillo musical. El artista interpretará al menos cinco (5) temas del género llanero y realizará una presentación con una duración mínima de veinticinco (25) minutos en la tarima principal del evento.	Unidad	2

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA,** teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(…)
b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
(…)
Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(…)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Pore, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2.0, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-019-2026

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo estimado del presente contrato será de UN (01) MES y TRES (03) DÍAS, contados a partir de la fecha de la firma de la correspondiente acta de inicio.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las **08:00 a. m., del 12 de noviembre de 2026,** en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Pore, Departamento de Casanare; la propuesta debe ser presentada en original y debe contener un índice, estar empastada, argollada o anillada, organizada en el orden que se indica en el pliego de condiciones, debidamente foliada; sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página, de lo contrario se tendrán por no escritas. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado debidamente identificada.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es de: NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **(**$91.270.000,00**).**

En el valor del presupuesto oficial, están Incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, IVA, tasas y contribuciones nacionales y departamentales, a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto asignado al Municipio de Pore para la Vigencia 2026.

Tabla 1: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	
CDP No.	***Fecha***
0587	*26/10/2026*

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-019-2026

México		NO	N/A-	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

12. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos **2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4** del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria podrá ser limitada territorialmente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore o en el Departamento de Casanare o Mipyme nacionales, siempre que dentro del término dispuesto en el cronograma del proceso se presenten al menos dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme y éstas acrediten los siguientes requisitos:

a) Acreditar mínimo un (1) año de existencia.
b) Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral.
c) Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

ii. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

ii. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

iii. Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.

Nota 1. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social y/o actividades económicas les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-019-2026

Nota 2. En caso de concurrencia entre solicitudes de limitar la convocatoria a Mipyme, se aplicarán las siguientes reglas:

a) Concurrencia entre Mipyme Municipales, Departamentales y Nacionales: se limitará territorialmente exclusivamente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore Casanare.
b) Concurrencia entre Mipyme Municipales y Departamentales: se limitará territorialmente exclusivamente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore Casanare.
c) Concurrencia entre Mipyme Departamentales y Nacionales: se limitará territorialmente exclusivamente a Mipyme con domicilio en el Departamento de Casanare.
d) Concurrencia entre Mipyme Municipales y Nacionales: se limitará territorialmente exclusivamente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore Casanare.

Nota 3. Si la convocatoria se limita territorialmente a Mipyme, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore o en el departamento de Casanare, según se haya limitado, o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme con domicilio en el Municipio de Pore o en el departamento de Casanare, según se haya limitado. Para efectos de la limitación territorial, la acreditación del domicilio principal se verificará con base en la información contenida en el certificado de existencia y representación legal o en el certificado de matrícula mercantil, según corresponda, vigente a la fecha de expedición del acto administrativo de apertura del presente proceso de selección. Las modificaciones al domicilio principal inscritas con posterioridad a la publicación del aviso de convocatoria no producirán efectos para acreditar el cumplimiento de este requisito dentro del presente proceso de selección. Lo anterior tiene como finalidad garantizar la transparencia, la igualdad entre los interesados, la buena fe y la selección objetiva, preservando el alcance de la limitación territorial prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 4. Con fundamento en lo dispuesto por Colombia Compra eficiente en Concepto C-160 de fecha 20 de abril de 2021, las fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro no pueden participar en las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme y tampoco pueden participar en los procesos de contratación limitados a mipymes.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria para la contratación, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015	26/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co -

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-019-2026

		consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore
Publicación de proyecto de Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos	26/10/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore Casanare.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones	Desde 27/10/2026 Hasta 31/10/2026	Al correo electrónico jurídica@pore-casanare.gov.co Físicamente en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Pore, ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal
Plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta las 05:00 p.m. del 03/11/2026	Calle 4 No 16 – 45, palacio municipal – Oficina Asesora Jurídica, Pore, Casanare
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	04/11/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/11/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Publicación pliego de condiciones definitivo	04/11/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Presentación manifestaciones de interés en participar en el Proceso. (Con el fin de quedar legalmente inscritos en la lista de posibles oferentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, numeral 1 del Decreto 1082 de 2.015.)	Desde 05/11/2026 Hasta las 05:00 p. m. del 09/11/2026	Únicamente se recibirán por medio Físico en la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Pore, Casanare ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal
Audiencia sorteo de consolidación de oferentes, (en caso de recibir más de 10 manifestaciones)	09/11/2026 Hora 5:20 p.m.	Físicamente: En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal.
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones	Desde la apertura Hasta las 05:30 p. m. del 06/11/2026	Correo Electrónico: juridica@pore-casanare.gov.co Físicamente: En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	10/11/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-019-2026

		Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Fecha limite para la Expedición de Adendas	10/11/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Presentación de Ofertas	Desde la apertura Hasta las 08:00 a. m. del 12/11/2026	Único lugar de recepción de propuestas: Físicamente: En la oficina Asesora Jurídica del municipio de Pore, Casanare.
Diligencia de Apertura de Propuestas	12/11/2026 Hora 09:00 a. m.	Físicamente: En la oficina Asesora Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Evaluación de las Ofertas	12/11/2026	En la oficina Asesora Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/11/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Desde 13/11/2026 Hasta las 05:30 p. m. del 18/11/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	Desde 13/11/2026 Hasta las 05:30 p. m. del 18/11/2026	Únicamente en medio Físico: En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	19/11/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	19/11/2026	En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I - http://www.colombiacompra.gov.co - consulta - procesos de contratación - Alcaldía Municipio de Pore. Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico En la oficina Jurídica del municipio de Pore, Casanare
Celebración del contrato, registro presupuestal, publicación en el SECOP y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de adjudicación.	En la oficina Jurídica del municipio de Pore Casanare ubicada en la Calle 4 No. 16 – 45 Palacio Municipal

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SAMC-019-2026

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de Pore, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 4 No. 16-45 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014 código postal: 852050 o en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Pore – Casanare, hoy 26 de octubre de 2026.